

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 21 de agosto de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se dispone la publicación de las resoluciones del procedimiento de subvenciones de las Líneas 2 (AL2), 9 (PI1) y 10 (PI2), convocadas para el ejercicio 2009 por Orden de 23 de diciembre de 2008, al amparo de la de 12 de diciembre de 2006.*

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifican a los interesados las resoluciones del procedimiento de concesión de subvenciones de las Líneas 2 (AL2), 9 (PI1) y 10 (PI2).

Segundo. El contenido íntegro de las resoluciones estará expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación ([www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion)), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el art. 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 21 de agosto de 2009.- El Jefe del Servicio de Administración Local, José Pedraza Martínez.

*ANUNCIO de 17 de agosto de 2009, de la Delegación del Gobierno de Granada, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se concede el plazo de diez días hábiles para formular alegaciones a la propuesta de acuerdo de valoración y al informe del ponente en el expediente que se cita.*

Núm. Expte.: 181/07.

Interesado: Don José Jiménez Bordajandi.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del expediente CPV 181/07 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

En virtud de lo dispuesto en el art. 15.4 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoración (BOJA núm. 52, de 16 de marzo) y en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de diez

días hábiles para que pueda examinar el expediente, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que el expediente puede ser consultado en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Granada, en C/ Gran Vía, núm. 56, de lunes a viernes, de las 9 a las 14 horas.

Granada, 17 de agosto de 2009.- El Delegado del Gobierno, P.S.R. (Decreto 512/1996), el Delegado de Medio Ambiente, Francisco Javier Aragón Ariza.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 8 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la resolución recaída en el expediente de reclamación que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la resolución recaída en el expediente de reclamación 36/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Aguadulce, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 36/2009.

Interesado: Don Octavio Rodríguez Duro.

Acto que se notifica: Resolución.

Plazo para presentar recurso de alzada: Un mes contado a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 8 de julio de 2009.- La Secretaria General, M.ª del Mar González Tapia.

*ANUNCIO de 24 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al acto dictado en el expediente de reclamación que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el acto dictado en el expediente de reclamación 132/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anun-